



Canacol Energy Ltd. Anuncia los Resultados de la Asamblea y la Consolidación de Acciones

CALGARY, ALBERTA (diciembre 14 de 2012) – Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Compañía") (TSX: CNE; BVC: CNEC) se complace en anunciar que en la asamblea general anual y extraordinaria celebrada en Calgary, Alberta, en diciembre 14 de 2012 (la "Asamblea"), los titulares ("Accionistas") de acciones ordinarias ("Acciones Ordinarias") de Canacol aprobaron la emisión de los valores de la Compañía (la "Resolución de Emisión de Acciones") de conformidad con el plan previamente anunciado de acuerdo (el "Acuerdo") con Shona Energy Company, Inc. ("Shona"), por el cual Canacol adquirirá el 100% de las acciones emitidas y en circulación ordinarias de clase "A" y preferenciales de serie "A" de Shona, a cambio de Acciones Ordinarias y efectivo. La Resolución de Emisión de Acciones fue aprobada por Accionistas titulares de aproximadamente el 98,3% de las Acciones Ordinarias que votaron sobre la Resolución de Emisión de Acciones en la Asamblea.

Shona recibió la aprobación de los accionistas para el Acuerdo en su asamblea general anual y extraordinaria celebrada en diciembre 14 de 2012 y también recibió la aprobación del Acuerdo por parte de la Corte del Estrado de la Reina de Alberta en diciembre 14 de 2012.

Se espera que el Acuerdo entre en vigor en diciembre 19 de 2012 o alrededor de esa fecha. El Acuerdo se describe con más detalle en la circular de información de la administración y en la declaración de representación de Canacol de fecha 9 de noviembre de 2012, que pueden consultarse en www.sedar.com.

En la Asamblea, los Accionistas también: (i) reeligieron a Charle Gamba, Michael Hibberd, Jason Bednar, Stuart Hensman, Álvaro Barrera, Luis Baena, David Winter y Dominic Dacosta para la Junta Directiva; (ii) volvieron a nombrar a Deloitte & Touche LLP, Contadores Públicos, como auditores de Canacol; (iii) aprobaron la reforma de los Estatutos de Canacol para permitir que las asambleas de Accionistas se celebren fuera de Alberta; y (iv) aprobaron la reforma de los Estatutos de Canacol para consolidar (la "Consolidación") todas las Acciones Ordinarias emitidas y en circulación sobre la base de una (1) acción posterior a la Consolidación por cada 10 acciones anteriores a la Consolidación.

La Compañía finalizó la Consolidación con efecto en diciembre 14 de 2012. Las 618.982.432 Acciones Ordinarias en circulación se reducirán a aproximadamente 61.898.243 Acciones Ordinarias (con sujeción a redondeo de fracciones). No se emitirán fracciones de Acciones Ordinarias y toda fracción de una Acción Ordinaria igual a exactamente 0,5 o más será redondeada hacia arriba y toda fracción igual a menos de 0,5 será redondeada hacia abajo. Un nuevo número CUSIP de 134808203 reemplaza al antiguo número CUSIP de 134808104, para distinguir entre las Acciones Ordinarias anteriores y posteriores a la Consolidación. El nombre y el símbolo de negociación de la Compañía permanecerán sin cambios.

Se espera que las Acciones Ordinarias comiencen a negociarse tras la Consolidación en la Bolsa de Valores de Toronto aproximadamente tres días hábiles después de la fecha del boletín final de la Bolsa de Valores de Toronto sobre la Consolidación.

Canacol es una compañía de exploración y producción con operaciones enfocadas en Colombia y Ecuador. Las acciones ordinarias de la Compañía se negocian en la Bolsa de Valores de Toronto y en la Bolsa de Valores de Colombia con los símbolos bursátiles CNE y CNE.C, respectivamente.

Este comunicado de prensa contiene algunos planteamientos de proyecciones a futuro conforme al significado de la ley de valores aplicable. Los planteamientos de proyecciones a futuro frecuentemente se caracterizan por palabras como "planear", "esperar", "proyectar", "pretender", "creer", "anticipar", "estimar" y otras palabras similares, o planteamientos de que algunos eventos o condiciones "pueden ocurrir" u "ocurrirán", incluyendo, entre otros, planteamientos relacionados con tasas de producción estimadas de las propiedades de la Compañía y programas de trabajo previstos y los cronogramas asociados. Los planteamientos de proyecciones a futuro se basan en las opiniones y los estimados de la administración en la fecha en que los planteamientos se realizan y están sujetos a una variedad de riesgos e incertidumbres y otros factores que pueden hacer que los eventos o resultados reales difieran sustancialmente de los previstos en los planteamientos con proyecciones a futuro. La Compañía no puede asegurar que los resultados reales serán consistentes con estos planteamientos de proyecciones a futuro. Se realizan a la fecha del presente documento y están sujetos a cambios y la Compañía no asume obligación de revisarlos o actualizarlos para reflejar nuevas circunstancias, excepto según lo exija la ley. Los posibles inversionistas no deben depositar una confianza indebida en los planteamientos de proyecciones a futuro. Estos factores incluyen los riesgos inherentes involucrados en la exploración y el desarrollo de las propiedades de petróleo crudo y gas natural, las incertidumbres involucradas en la interpretación de los resultados de las perforaciones y otros datos geológicos y geofísicos, los precios fluctuantes de la energía, la posibilidad de sobrecostos o costos o retrasos imprevistos y otras incertidumbres asociadas con la industria del petróleo y el gas. Otros factores de riesgo podrían incluir los riesgos asociados con la negociación con gobiernos extranjeros, así como el riesgo país asociado a la realización de actividades internacionales, y otros factores, muchos de los cuales escapan al control de la Compañía.

Para más información, por favor póngase en contacto con:

Relaciones con Inversionistas

214-235-4798

Correo electrónico: IR@canacolenergy.com

Sitio web: canacolenergy.com